

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE MARZO DE 2.005.**

En Monturque (Córdoba) siendo las veinte horas del día diecisiete de marzo de dos mil cinco, previa citación, se reunieron a los efectos de celebrar la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON PABLO SARA VIA GARRIDO, los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Dobl as Reyes, D<sup>a</sup>. Francisca Quintana Montero y D. José Ángel Llamas Cantero, y los Sres. Concejales D<sup>a</sup> Herminia Urbano Palma, D. José Chacón Calvillo, D. Antonio Raya Amo, D<sup>a</sup>. Silvia Cabello Franco y D. Manuel Trujillo Mejías. Actúa como Secretaria, la Titular de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> María de la Fuensanta Valero Aranda.

Siendo la hora indicada, se inició el estudio de los asuntos integrantes del orden del día.

**1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde se preguntó a los asistentes si había alguna observación que formular al acta anterior, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2.005 y, no habiendo ninguna, ésta quedó definitivamente aprobada por unanimidad de los nueve Concejales que componen la Corporación.

**2) APROBAR, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2.005.**

Por el Sr. Alcalde se hace una exposición de los diferentes capítulos de Gastos e Ingresos que integran el Presupuesto e igualmente se da una explicación detallada de las distintas inversiones previstas para el ejercicio. Manifestando así mismo que el expediente está completo, constando los informes preceptivos, así como la plantilla de personal, las Bases de Ejecución y demás Anexos que le Ley prevé.

Pasando el asunto a debate, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista. D. Antonio Raya Amo, que expone que la posición de voto de su Grupo es la abstención, igual que en los anteriores Presupuestos y ello es debido a que el mayor volumen de las inversiones se destina a PROFEA, PPOS y a la tan reiterada piscina. No obstante, el Presupuesto es un proyecto y habrá que esperar a la liquidación para ver la gestión que se ha hecho.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. José Angel Llamas Cantero y manifiesta que los Presupuestos son buenos para la Sociedad de Monturque, pues las inversiones previstas se corresponden con servicios e infraestructuras demandados por el pueblo.

Pasado el tema a votación, la Corporación por seis votos a favor y las abstención de los tres Concejales Socialistas acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2005, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

**I N G R E S O S**

<u>CAPITULO</u>	<u>D E N O M I N A C I O N</u>	<u>IMPORTE</u>
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos.....	216.565,41

2	Impuestos Indirectos.....	50.000,00
3	Tasas y otros ingresos.....	172.594,14
4	Transferencias corrientes.....	514.769,97
5	Ingresos patrimoniales.....	16.695,62

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
7	Transferencias de capital.....	186.812,46
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL INGRESOS.....	1.157.437,60

G A S T O S

<u>CAPITULO</u>	<u>D E N O M I N A C I O N</u>	<u>IMPORTE</u>
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.....	347.775,43
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	422.569,20
3	Gastos financieros.....	4.227,17
4	Transferencias corrientes.....	26.755,77
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales.....	330.841,01
7	Transferencias de capital.....	0,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	25.269,02
	TOTAL GASTOS.....	1.157.437,60

Segundo.- Aprobar, en consecuencia la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla y cuyo detalle consta en el expediente de plantilla.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Cuarto.- Que los Presupuestos así aprobados, se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Municipal , a efectos de reclamaciones.

**3) APROBAR, SI PROCEDE, PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA “”RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ENTORNO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DEL CASTILLO Y LADERA NORTE DE MONTURQUE.**

Por el Sr. Alcalde se comenta el proyecto de referencia, redactado por el Arquitecto D. Jerónimo Sanz Cabrera, el cual ha sido aprobado por la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico en su sesión de 9 de diciembre de 2004 y supervisado e informado técnicamente por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excma. Diputación Provincial con resultado favorable, por tanto, solicita su aprobación para remitirlo al Ministerio de Fomento a efectos de la subvención del 1% cultural.

Pasando al turno de debate, por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Raya Amo, se expone que el proyecto no se conoce por el pueblo en general, ni se ha consensuado con los vecinos afectados y por eso su Grupo se va a abstener.

El Sr. Alcalde contesta que el proyecto está consensuado con los vecinos, y que en cuanto a su conocimiento por el pueblo aclara que dado que no es un proyecto que contemple ninguna construcción, sino que la que recoge es el resanado y mejora de lo que existe, a efectos de su conservación, pues poco

hay que decir sobre el mismo. No obstante, al pueblo se le dará a conocer la actuación que se llevará a cabo, que se encuadra dentro del tipo de obras subvencionadas por el 1% cultural que dispone la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.

Pasado el tema a votación, la Corporación por seis votos a favor y la abstención de los tres Concejales Socialistas acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto técnico de la obra “RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ENTORNO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DEL CASTILLO Y LADERA NORTE (LOS PASEILLOS) EN MONTURQUE”.

Segundo.- Remitir el proyecto aprobado a la Subdirección General de Gestión de Ayudas, Subvenciones y Proyectos del Ministerio de Fomento, a efectos de materializar la subvención del 1% cultural acordado en la reunión XXXIX celebrada por la Comisión Mixta el 27/02/2003.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,